



I. Municipalidad de Dalcahue

**ADJUDICA LICITACIÓN N° 4482-1-LE26**

**DECRETO ALCALDICO N° 473.-**

**DALCAHUE, 30 de enero de 2026.-**

**VISTOS:** El cuadro comparativo, el informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N° 167 de fecha 15 de enero del 2026 donde aprueba bases, llama a licitación pública N° 4482-1-LE26 denominado "**ELABORACION DEL PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA COMUNA DE DALCAHUE**", a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; el Certificado N° 154 de Secretaría Municipal de fecha 10 de diciembre de 2025 y el Decreto Alcaldicio N° 2.835 de fecha 11 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**ADJUDÍQUESE:** La Licitación N° 4482-1-LE26, denominada "**ELABORACION DEL PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA COMUNA DE DALCAHUE**", considerando que los criterios de evaluación establecían un 35 % precio, un 5 % cumplimientos de requisitos formales, un 25 % plazo de ejecucion un 30 % experiencia y un 5% en el pacto de integridad al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	RUT	VALOR IVA INCLUIDO
<i>Consultora gestion integral y multiservicios Antonio Palma E.I.R.L</i>	77.993.552-3	\$4.000.000

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA  
DALCAHUE**



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN  
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

**INFORME PROPUESTA PÚBLICA N° 4482-1-LE26****"ELABORACIÓN DEL PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA COMUNA DE DALCAHUE"**

En Dalcahue a 26 días del mes de enero del 2026, en la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se evaluaron las ofertas presentadas, a través del portal de mercado público, de los siguientes oferentes:

OFERTA N.º	RAZÓN SOCIAL	RUT	VALOR IVA INCLUIDO
1.	ARTURO CARRIÓN MOURGUET	[REDACTED]	\$ 5.000.000
2.	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	69.265.990-2	\$ 4.641.000
3.	CAPACITAME SPA	77.665.764-6	\$ 6.500.000
4.	CONSULTORA EN GESTION Y PROYECTOS SPA	77.252.253-3	\$ 4.760.000
5.	FEUM ASESORÍAS SPA	77.949.409-8	\$ 5.000.000
6.	CONSULTORA GESTION INTEGRAL Y MULTISERVICIOS ANTONIO PALMA E.I.R.L.	77.993.552-3	\$ 4.000.000
7.	ECOCEAN SPA	77.251.031-4	\$ 7.000.000
8.	EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE ENERGÍAS ALTERNATIV	65.087.669-5	\$ 5.950.000
9.	ENZO AMERICO FERRARI CASTRO	[REDACTED]	\$ 6.000.000
10.	ESTRATEGICA CONSULTORES SPA	76.334.863-6	\$ 5.000.000
11.	GEOMERIDIONAL CONSULTORÍAS LIMITADA	78.230.788-6	\$ 5.950.000
12.	SOCIEDAD DE PROFESIONALES GEOPOLIS CONSULTORES LIMITADA	78.307.503-2	\$ 5.450.000
13.	GESTORES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONSULTORES SPA	77.602.718-9	\$ 6.980.000
14.	HAYLEEN ELIZABETH CID ARIAS	[REDACTED]	\$ 6.200.000
15.	HOLISTIK CONSULTORIA Y CAPACITACION SPA	78.137.427-K	\$ 5.950.210
16.	ASESORIAS NELSON NICOLAS ARAYA PERZ E.I.R.L.	77.801.151-4	\$ 6.545.000
17.	HOLO CONSULTORES SPA	77.924.374-5	\$ 6.500.000
18.	SOCIEDAD DE INNOVACIÓN AMBIENTAL DONOSO Y PIZARRO LIMITADA	78.060.595-2	\$ 3.700.900
19.	SERVICIOS DE INGENIERÍA IVÁN ANDRÉS ARRIAGADA BASCUÑÁN E.I.R.L.	77.908.263-6	\$ 6.340.320



1. Que la presente licitación otorgaba mayor puntuación a los criterios de Propuesta Económica, Experiencia y Plazo de Ejecución, según consta en el punto 9.3 "Pauta y Criterios de Evaluación" de las Bases Administrativas.
2. Que, revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se procede a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, según el siguiente detalle:

**FACTORES:**

**a) Propuesta Económica (35%):**

El puntaje máximo, lo obtendrá el oferente cuya oferta sea la menor. Los puntajes de las ofertas restantes se calcularán de acuerdo con la fórmula indicada.

Precio	Ponderación
1º menor costo de la propuesta	10 puntos
2º menor costo de la propuesta	8 puntos
3º menor costo de la propuesta	6 puntos

4º menor costo de la propuesta	4 puntos
5º menor costo de la propuesta	2 puntos
6º menor costo de la propuesta o mas	0 puntos

**b) Experiencia (30 %):**

Se acreditará a través de certificados que acrediten la realización de trabajos similares en otros municipios.

Trabajos similares realizados	Ponderación
5 o más trabajos similares	12 puntos
Entre 5 y 3 trabajos similares	8 puntos
Entre 1 y 3 trabajos similares	6 puntos
1 trabajo similar	4 puntos
Sin trabajos	0 punto

**c) Plazo de ejecución 25%:**

Plazo de ejecución	Ponderación
1º menor propuesta	10 puntos
2º menor propuesta	6 puntos
3º menor propuesta	4 puntos
4º menor propuesta	3 puntos
5º menor propuesta	2 puntos
6º menor propuesta	0 puntos

**d) Requisitos formales 5%:**

Entrega requisitos formales	Ponderación
Entrega	10 puntos
No entrega	0 puntos



e) Pacto de Integridad 5%:

Entrega requisitos formales	Ponderación
Pacto de Integración	5 puntos

4.- Que, efectuado el proceso de revisión y evaluación de las ofertas, y en atención a los puntajes obtenidos conforme a los criterios establecidos en las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la presente licitación a los oferentes que obtuvieron el mayor puntaje total, por cumplir con lo solicitado por la Municipalidad, lo que se detalla en el cuadro comparativo de evaluación que forma parte integrante del presente informe.

Oferente adjudicado:

OFERTA N.º	RAZÓN SOCIAL	RUT	VALOR IVA INCLUIDO
1.	CONSULTORA GESTION INTEGRAL Y MULTISERVICIOS ANTONIO PALMA E.I.R.L.	77.993.552-3	\$ 4.000.000



FERNANDO RUIZ PORTILLA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE



CLAUDIA BÓRQUEZ MIRANDA  
DIDECO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE